

Por Orden de 2 de septiembre de 2008, publicada el día 8 de septiembre de 2008, se procedió en ejecución de la sentencia estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada sentencia del recurso contencioso-administrativo estimado, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a doña Lucía María García Ruiz (DNI 13126845), plaza en el hospital «General Yagüe» (Centro de Gasto 0901) de Burgos.

Segundo.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada en esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Tercero.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15931 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de subdirección general correspondientes a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, con motivo del desarrollo de la estructura orgánica básica del Departamento.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación por el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio («BOE» del día 16 de julio), se hace preciso adecuar las unidades con nivel orgánico de subdirección general previstas en su disposición transitoria cuarta. En uso de las competencias conferidas por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado ha dispuesto los siguientes nombramientos, con efectos de 16 de julio de 2008:

Don Enrique Silvestre Catalán, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 40454847 68 A1111, que venía desempeñando el puesto de Vicesecretario General de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, como Subdirector General de Coordinación Universitaria.

Doña Cristina Moneo Ocaña, funcionaria del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, con número de Registro de Personal 02237904 46 A0606, que venía desempeñando el puesto de Vicese-

cretaria General de Estudios de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, como Subdirectora General de Relaciones Institucionales.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

15932 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la constitución de la misma.*

Constituida la Junta Electoral Central el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace pública la relación de sus miembros, una vez producidas las elecciones de Presidente y Vicepresidente en la forma prevista en el apartado 4 de dicho precepto legal:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Martín Valverde.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Rafael Fernández Montalvo.

Vocales:

Excelentísimo señor don Juan José González Rivas.

Excelentísimo señor don José Manuel Maza Martín.

Excelentísimo señor don Francisco Monterde Ferrer.

Excelentísimo señor don José Ramón Soriano Soriano.

Excelentísimo señor don Jesús Souto Prieto.

Excelentísimo señor don Luciano Varela Castro.

Excelentísima señora doña Silvia Díaz Alabart.

Excelentísima señora doña Rosario García Mahamut.

Excelentísimo señor don Pedro José González-Trevijano Sánchez.

Excelentísimo señor don Pablo Santolaya Machetti.

Excelentísimo señor don Joan Manuel Trayter Jiménez.

Secretario: Excelentísimo señor don Manuel Alba Navarro.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la citada Ley Orgánica 5/1985.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2008.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.

UNIVERSIDADES

15933 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a don Jaime Zabala Blanco.*

De conformidad con lo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril («BOE» 13-4-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo área de conocimiento y departamento que estuvieran en su Cuerpo de origen:

Don Jaime Zabala Blanco. D.N.I. 46322253T. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento de Enfermería. Fecha de efectos de la integración: 2 de agosto de 2008.